	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: TH-FO-004
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS	Fecha de aprobación: 30/01/2017

INTRODUCCIÓN

La Vicerrectoría Administrativa de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar en cabeza de la oficina de Recursos Humanos contribuye de manera permanente al logro de los objetivos institucionales toda vez que busca fortalecer la gestión de los procesos internos y proporcionar el recurso humano necesario y con las competencias adecuadas que permitan la consecución de la misión institucional.


Lo anterior en el marco de los principios de la administración pública en donde se encuentra la regulación del sistema de empleo público y el establecimiento de los principios básicos que deben regular el ejercicio de la gerencia pública, fundamentados en gran parte por la Ley 909 de 2004 y el Decreto reglamentario 1227 de 2005 y los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil del Sistema General de Carrera.

Con la construcción del Plan Estratégico se permite conocer las características principales del personal que labora en la Institución y el comportamiento de las variables que inciden en su gestión resaltando la necesidad de tener en cuenta, no sólo los procesos de ingreso, sino primordialmente la gestión necesaria de formación y capacitación del personal que hace parte de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, así como todo el proceso de desarrollo, a través de las medidas de estímulo a los funcionarios, todas aquellas gestiones tendientes a elevar la productividad del personal actualmente vinculado a la Institución.

Es importante anotar que el Decreto 612 de 2018, señala que:

“2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 deberán integrar los planes institucionales y 4 estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Rocio Ramos G.	Nombre: Elzie Torres	Nombre: Sacra Nader D
Cargo: P.U. Recursos Humanos	Cargo: Secretaria General	Cargo: Rectora

	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: TH-FO-004
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS	Fecha de aprobación: 30/01/2017

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información


Parágrafo 1. La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos”.

Por lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente, procedemos a elaborar el Plan Estratégico de Talento Humano vigencia 2020, como un instrumento de planificación, administración y actualización de la información relacionada con el talento humano.

Objetivo

Apoyar al Mejoramiento de la Calidad en atención al cliente interno de la Entidad, a través de la formulación y desarrollo de programas que fomenten un ambiente de trabajo efectivo, que permita el desarrollo individual conjuntamente con la consecución de las metas institucionales que además fortalezca la gestión de los procesos misionales.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Rocio Ramos G.	Nombre: Elzie Torres	Nombre: Sacra Nader D
Cargo: P.U. Recursos Humanos	Cargo: Secretaria General	Cargo: Rectora

	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: TH-FO-004
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS	Fecha de aprobación: 30/01/2017

Marco Legal

La legislación colombiana regula la mayor parte de las funciones y procesos de Gestión Humana en las entidades públicas. Las leyes y decretos pueden clasificarse en dos tipos, aquellas denominadas De Impacto, porque determinan factores altamente relacionados con la Planeación Estratégica Institucional y las Descriptivas, porque nominan algunas regulaciones o descripciones.

Dentro de las normas de impacto tenemos la ley 489 de 1998, la cual define la estructura organizacional de las entidades públicas del orden nacional, la planta de personal y los niveles jerárquicos. Relacionado con la Planeación Estratégica, esta ley regula los procesos de diagnóstico institucional, fortalece los sistemas de información y las competencias de los funcionarios.


Otra norma de impacto es la Ley 909 de 2004 la cual regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública. En términos generales esta ley define la profesionalización de los RRHH al servicio de la administración pública, bajo el parámetro del mérito, determina los lineamientos para la estructura del empleo público, la ordenación de la jornada laboral, el ingreso y el ascenso público, la capacitación, la evaluación de desempeño y los principios de la Gerencia pública.

La mencionada Ley 909 estableció que, al Departamento Administrativo de la Función Pública, le corresponde diseñar mecanismos e instrumentos- que contribuyan a que las entidades públicas puedan de forma coherente y armónica administrar los recursos humanos para la eficiente y racional administración del empleo público en Colombia y el mejoramiento de productividad y eficiencia de las organizaciones públicas.

Alcance

El Plan Estratégico de Talento Humano de la Institución universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, se aplica a la población de la entidad (servidores públicos de carrera, libre nombramiento, periodo y provisionales), de acuerdo con la normatividad establecida.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Rocio Ramos G.	Nombre: Elzie Torres	Nombre: Sacra Nader D
Cargo: P.U. Recursos Humanos	Cargo: Secretaria General	Cargo: Rectora

	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: TH-FO-004
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS	Fecha de aprobación: 30/01/2017

Procedimiento desarrollado

Para la exposición del Plan Estratégico de Recursos Humanos de Unibac se realizó un plan de trabajo accedido por una serie de actividades con un encadenamiento lógico que permitiera el logro de los objetivos propuestos:

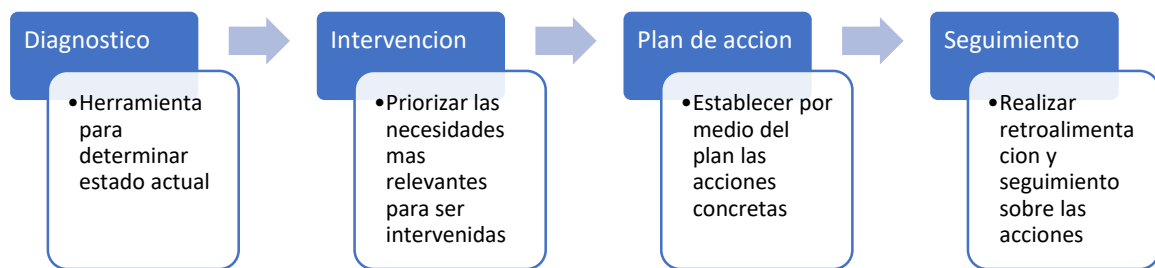


Grafico del proceso del plan estratégico.


FASES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS

Diagnostico

Inicialmente, es importante conocer cuál es el estado actual de la organización con respecto a las distintas dimensiones, factores y variables que plantea el modelo, para tal fin es fundamental desarrollar un proceso de diagnóstico organizacional.

Una de las herramientas usadas frecuentemente para este proceso es la Matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas). El análisis DOFA es una herramienta de auditoría de la organización para detectar tanto el impacto presente y futuro del entorno y presenta un

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Rocio Ramos G.	Nombre: Elzie Torres	Nombre: Sacra Nader D
Cargo: P.U. Recursos Humanos	Cargo: Secretaria General	Cargo: Rectora

	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: TH-FO-004
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS	Fecha de aprobación: 30/01/2017

procedimiento inductivo de análisis que permite identificar factores internos y externo a fin de determinar aquellos aspectos que son importantes intervenir.




Gráfico de la matriz DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la oficina de Recursos Humanos de Unibac)

Intervención

Con el fin de atacar las amenazas y debilidades que pueden afectar el normal y eficiente desarrollo de las actividades de recursos humanos de la entidad, se prioriza para tener claridad sobre los aspectos a intervenir los cuales son:

- Contratar personal no idóneo
- Capacitaciones que no impactan las necesidades institucionales

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Rocio Ramos G.	Nombre: Elzie Torres	Nombre: Sacra Nader D
Cargo: P.U. Recursos Humanos	Cargo: Secretaria General	Cargo: Rectora

	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: TH-FO-004
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS	Fecha de aprobación: 30/01/2017

- Evaluación inadecuada del desempeño laboral de los funcionarios de la UNIBAC (Docente - Administrativos).

Plan de acción

De acuerdo con las amenazas detectadas que son riesgos para el desarrollo de los procesos en la Vicerrectoría Administrativa en la oficina de Recursos Humanos, se planteó el Plan de Acción de Recursos Humanos de Unibac 2020, así como se presenta el plan de capacitación.

Anexo 1 plan de acción 2020.

Anexo 2 Plan de capacitación 2020.

Seguimiento

Para verificar la ejecución del plan se realizará seguimiento cada tres meses, y en este mismo orden de ideas se ira verificando el porcentaje de cumplimiento que conlleve a la meta final.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Rocio Ramos G.	Nombre: Elzie Torres	Nombre: Sacra Nader D
Cargo: P.U. Recursos Humanos	Cargo: Secretaria General	Cargo: Rectora